

Aprobada en sesión a 7/10/2014

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 19 DE AGOSTO DE 2014 **SESIÓN Nº 26**

En nombre de Dios y la COMUNA, se abre la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:
Doña María Inés Cabrera Squella, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin, quien abre la sesión.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:
Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti
Don Alejandro Espinosa Zanelli (Coronel).
Don Omar Baeza.
Don Marcelo Madrid.
Don Patricio González.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña Luisa Espinoza.
Don Adrián Medina.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de Suministro de Combustibles para Vehículos Municipales.
- 5.- Exposición Defensa Civil de Chile.
- 6.- Caducidad Patente Alcoholes giro Limitado no Pagadas al 31 de julio 2014.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, ERNESTO MORENO:
¿Tenemos Actas para ser aprobada por el Concejo?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobada por los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 6 al 11 de agosto de 2014.

- Contratación Personal adscrito al Municipio en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Quién expone?

Aun no llega el señor Adrián Medina. Continuamos con el punto siguiente.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera, quien continúa presidiendo el Concejo)

4.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se trata de la aprobación del informe de adjudicación de la propuesta pública para el contrato de suministro de combustible, para ser usado en los vehículos municipales.

Cada uno de ustedes tiene los antecedentes.

Se requiere contratar la provisión del servicio de combustibles para ser utilizados en los vehículos municipales para el cumplimiento de sus funciones de apoyo a las actividades municipales.

Esto emana, como recordaran, del momento que pasamos por Concejo una contratación directa, hasta mil UTM, para hacer un aprovisionamiento de servicio por el período que mediase hasta la contratación del nuevo convenio que está licitando la Dirección de Compras Públicas.

Tenía fecha de adjudicación para la primera semana de agosto, cosa que no ha sucedido hasta ahora, por lo tanto, tenemos que enfrentar la situación. De hecho, habíamos comenzado esta licitación que se cerró a principios de agosto y que nos permitiese contemplar un servicio continuo para salvar las necesidades de nuestros vehículos.

El objetivo de esta contratación es proveernos hasta que entre en funcionamiento el nuevo convenio de suministro de la Dirección de Compras Públicas.

El cierre de la licitación fue el 24 de julio, se presentaron dos oferentes: la empresa Petrobras Chile Distribución Limitada y la empresa COPEC, los cuales analizaron las ofertas conforme a lo establecido en las bases, siendo la pauta de evaluación compuesta por la oferta económica un 80% y una oferta técnica de un 20%.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La oferta económica se aplicaba al descuento del precio pizarra de los combustibles.

En la oferta técnica se establecía la existencia de estaciones de servicios que pudiesen proveer del elemento.

En este caso, se calificaba 100 puntos aquella estación de servicio que se encontrara dentro de los límites comunales y 75 puntos aquellas que no estaban dentro de los límites comunales y no excediera una distancia máxima de 3 kilómetros.

La comisión evaluadora estuvo compuesta por el señor Director de Asesoría Jurídica, la señora Directora de Secpla y el señor Administrador Municipal.

En cuanto a la oferta económica, la empresa Petrobras, ofreció una rebaja por precio de pizarra de 22 pesos, tanto por la gasolina en sus distintos octanajes como por el diésel.

En cambio, la Compañía Copec ofreció cero pesos de descuento en la gasolina y 15 pesos para el diésel.

Por lo tanto, de acuerdo a la aplicación, obtuvieron un puntaje ponderado de 80 puntos, el máximo Petrobras y 27.27 puntos Copec.

Respecto de la oferta técnica, ambas presentaron un listado inconmensurable de estaciones de servicio, que tuvimos que filtrarlos de acuerdo a lo que era puntuable y llegamos a establecer que para el caso de Petrobras, ofrecía 13 puntos de venta dentro de lo calificado, de los cuales 2 se encontraban dentro de la comuna y 11 fuera de ella, a menos de 3 kilómetros de su perímetro. Por lo tanto, obtiene un puntaje ponderado de un 20%, el máximo, de 9.65.

Copec, presentaba una gran cantidad realizada el proceso de filtración llegamos que 27 puntos de venta eran calificables, de las cuales 4 estaban dentro de la comuna y 23 fuera de ella, obteniendo el máximo de puntaje del factor, 20 puntos.

Tenemos una evaluación final que pondera 89.65% Petrobras y 47.27 Copec.

Lo que se somete a votación es la propuesta de adjudicación de la licitación a la Empresa Petrobras Chile, con una oferta económica de 22 pesos de descuento por litro, según el precio de pizarra y cuya característica es un gasto mensual estimado de 15 millones de pesos, que es lo que gastamos más o menos promedio mensual y con un plazo de contrato que empieza a regir desde el momento que se adjudique y salga el decreto correspondiente, hasta que entre en funcionamiento el Convenio Marco nuevo de la Dirección de Compras Públicas; o en su efecto, si este no entrega las condiciones más ventajosas que esta proposición, el plazo sería el 31 de diciembre del 2015.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Anteriormente estaba Copec o Petrobras?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Petrobras.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Al no haber más consultas, procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta licitación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 83

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Contratación de Suministro de Combustibles para Vehículos Municipales , ID N° 2373-30-Lp14” a la Empresa Petrobras Chile Distribución Limitada, Rut 79.588.870-5 con domicilio en Cerro Colorado N° 5240 Torre 1 Piso 12 Comuna Las Condes, por ser la oferta conveniente al interés municipal, dejándose establecido un descuento por litro de combustible, según valor de pizarra del día de \$22, para los octanajes 93-95 y 97, y diésel por una adquisición referencial de \$15.000.000.- mensuales.

El plazo del contrato comenzara a regir desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, y se mantendrá vigente hasta la fecha de entrada en operación del Convenio Marco de Suministro de Combustibles que licite la Dirección de Compras Públicas, a no ser que este último no resulte ventajoso para los interés municipales, atendiendo causales técnico-económicas.

En caso de no concretarse el Convenio Marco señalado, el contrato expira el 31 de diciembre del 2015.”

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Esta vez, siendo “el hermano más pobre” de la Municipalidad, no venimos a pedir plata, sino que queremos modificar las partidas del presupuesto, básicamente el ítem 21 y 22.

El ítem 21, que dice relación con las rentas del personal, porque hay retiros, de personas que han optado por el bono de retiro que da el Gobierno, y eso implica modificar el ítem 21. También una es una modificación al ítem 22, que dice relación con mantención y servicios generales y otros gastos.

LA SEÑORA CECILIA BECERRA: A raíz de lo indicado por el señor Jefe del Departamento, esta disminución del ítem 21, se rebaja de la partida 21.01, Personal de Planta, en 930 millones; y aumenta la partida 21.02, Personal a Contrata, en 930 millones.

Ítem 22, aumenta la partida de la 22.04, Material de uso y consumo, en 30 millones 200 mil pesos; y disminuye la partida 22.11, Servicios técnicos o profesionales, en 30 millones 200 mil pesos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta o comentario?

En lo personal, me gustaría tener la información de qué cantidad de personas son las que llegaron a acuerdo, un detalle de estas personas que pasan a retiro.

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: Esto influye en las personas que se retiraron el 7 de octubre del año pasado, que fueron 21 docentes.

Este año fueron 12, que se retiraron el 30 de junio; y además varios profesores que se han retirado para acogerse a jubilación y al Artículo 2 transitorio, para aprovechar los beneficios que da ese artículo.

Todo los profesores que se han retirado, por ser antiguos, son titulares. Se han ido sólo titulares, no se ha ido gente a Contrata, por eso se produce esta diferencia, es nada más que diferencia entre Contrata y Planta, y esto se va a justar en septiembre, que se va llamar a concurso para titularizar ciertas horas, porque no podemos titularizar las 44 horas, porque generalmente se titularizan 30 para dejar la posibilidad de contratar 14.

Eso está dado por este concurso.

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: El próximo año, como tenemos que presentar el Padem y toda la dotación en septiembre y el concurso es en septiembre.

Seguramente vamos a tener esta misma modificación el próximo año, porque es lo que se ajusta entre las partidas de profesores de Contrata con la partida de profesores de Planta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me queda claro que es un ajuste, pero mi consulta era del detalle de cuáles y cuántas personas eran.

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: La mayoría son las mismas nóminas que el Concejo autorizó en octubre y autorizó en junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me gustaría, en lo personal, me hiciera llegar esa información.

Ahora, si no hay más consultas, pasamos a la votación.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Es bueno recordar que en el ítem 21 está el bono del PMG. O sea, esta modificación incluye el bono de metas.

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: El bono de metas, que se llama PMG, en asimilación a lo que tiene el Municipio, es un bono por cumplimiento que rige, no a todo el personal del Departamento, sino que solamente a la Administración, y está incorporado en el presupuesto aprobado el año pasado.

Por lo tanto, ahora se va a hacer efectivo, no lo habíamos pagado en marzo ni en junio.

Entonces, nos vamos a poner al día, ya que esas platas están consideradas en el presupuesto aprobado el año pasado para el 2014.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿En el ítem está incluido esto?

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: En el ítem 21.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: O sea en el ítem 21, está personal a Contrata y el bono de metas.

EL SEÑOR LUIS CAIMANQUE: Sí, está incluido.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna otra consulta?

Vamos a la votación. ¿Por la aprobación de la modificación?

4 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes votan en contra?

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, José Villarroel.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En lo personal voto en contra, por falta de información.

Es importante que quedó pedido el detalle de las personas que se van a retiro, que los nombres se nos informe al Concejo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito), y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 84

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	CxP Gastos en Personal		
21.01	<i>Personal de Planta</i>		930.000
21.02	<i>Personal a Contrata</i>	930.000	
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	30.200	
22.11	<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>		30.200
	VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Total (M\$)	960.200	960.200

5.- EXPOSICIÓN DEFENSA CIVIL DE CHILE

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Quien les habla es el Director General de la Defensa Civil de Chile.

Es mi interés ser escuchado para contarles en qué está la Defensa Civil, hacia dónde va y el rol que le hemos asignado a la institución, producto de un estudio y un diagnóstico institucional que se hizo.

Pretendemos posesionarnos dentro del rol que se ha fijado.

Contamos en este proceso de transformación y de modernización institucional con la anuencia con el señor Ministro de Defensa Nacional y del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quienes están interesados de poder mejorar el estatus en que se encuentra hoy la institución, producto de las gestiones que no se hicieron hace muchos años.

Quiero ser realista y contarles una reseña histórica, la misión y visión y algunos requerimientos que se han hecho, de tal manera de contextualizarla en el tiempo y espacio en que se creó la Defensa Civil. Es un contexto de la Segunda Guerra Mundial, de una necesidad que tenía en ese minuto el mundo. Se trajo esta experiencia que ocurrió en Europa, y los territorios que eran europeos, Inglaterra, Francia, quedaban sin las tropas porque se iban a otro continente y se crea esta institución de Protección Civil para mejorar la situación en que se encontraba la población producto de los bombardeo.

A partir de una Ley de la República se establece la Defensa Civil en Chile y por eso se confunde el hecho que esté radicada su tarea en el Ministerio de Defensa.

Se tiende a pensar que la Defensa Civil es una institución dependiente de las Fuerzas Armadas, situación que no es así.

El mando directo es el Ministro de Defensa con el Director General.

A raíz de eso se produce la situación en que la sedes locales se alojan y se establecen en los recintos militares, en recintos de Carabineros, Fuerza Aérea y Armada, situación que estamos tratando de mejorar y sacándola de los regimientos y de las unidades de la Fuerza de Armadas por el rol nuevo que le vamos a tratar de impulsar y esperamos contar con el apoyo de la Municipalidad de Recoleta, con la que sí nos hemos encontrado abiertamente, durante estos últimos años.

La Ley 8.059 es la que hoy permite y da vida a la Defensa Civil. Desde el año 45 a la fecha no ha sido modificada en nada.

Tengo entre las misiones brindar protección antiaérea. Entonces uno dice de qué estamos hablando.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Tareas como marcar objetivos estratégicos, son misiones que fueron muy buenas, pero si uno las trae hoy, no se condicen con nuestra realidad.

La misión que se le asignó al formarse se refiere a un ámbito de carácter bélico, lo que no es así hoy.

Por eso tratamos de posesionarla para darle un nuevo marco teórico y legal moderno, eficiente y capaz de cumplir un rol en la sociedad, creo que lo puede cumplir en emergencias y catástrofes.

Para eso se requiere descontextualizar y sacar a la Defensa Civil de lo que fue en el pasado, hablamos de 69 años atrás.

Hoy la tenemos que traer a la nueva realidad y eso es lo que está ocurriendo. Lo que marca el punto de inflexión es el 27 de febrero, con el terremoto y tsunami que se produce en la zona de Concepción y alrededores. Ahí hay un punto que marca una nueva función, como es la protección civil, un cambio que hay que hacer en las tareas y designación en los distintos organismos del país.

Otra realidad histórica: con el tsunami de Japón, que podría haber repercutido aquí, a lo que hay que agregar los volcanes, las erupciones. Asimismo, acabamos de salir de un tema grave del norte y Valparaíso, producto del gran incendio, que dejó muertes.

Por lo tanto, la institución está cambiando el giro, hacia buscar una fórmula de apoyar a la población civil en estas situaciones.

Ojala que no se nos repita y podamos tomar medidas, ahí hay una realidad nacional, de catástrofes que han cambiado.

Ayer vimos la temperatura que cambió, el cambio climático profundo que se están produciendo hoy y las condiciones y para eso tenemos que prepararnos para contrarrestar estas situaciones.

Se suma desde la perspectiva de la Dirección General que hay un tema climático, de operatividad y de la sociedad como ha ido cambiando. Hoy necesitamos más respuestas, la juventud necesita respuestas casi inmediatas a sus requerimientos, está más disociada, el padre está solo, la madre está sola, el hijo al medio, sin saber qué hacer. Por qué no traerlos hacia una institución con principios, con valores que podamos sacarlos del alcohol, de la droga, ver el flagelo del internet, que están creando en nuestra juventud, no tienen un norte claro, preciso de lo que tienen que hacer.

No se trata de militarizar la Defensa Civil, al revés, la estamos sacando de los cuarteles militares por lo mismo, para apoyarla y entregarle una herramienta para que pueda satisfacer esa vocación de servicio y a su vez que sirva en un momento determinado, para apoyar la emergencia en las comunas donde estamos radicados.

Estamos radicados en 70 comunas en todo Chile, pudiendo alcanzar a final de año a 120 comunas. Son solicitudes que se nos han hecho de establecer la Defensa Civil.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Es una realidad que no se puede perder de vista y por eso la expongo, el tema de la drogadicción, lo que está ocasionando en nuestra juventud, las familias disociadas, la necesidad de entregarles un cauce a estos muchachos. Se suma a una situación precaria y eso está conversado a nivel de Ministerio de Defensa con muchos Diputados y Senadores actuales.

La Defensa Civil no es problema político, es un problema transversal que va a servir a todo el mundo por igual, no hay diferencias de ningún tipo y por eso se ha conversado con muchos Diputados de todas las bancadas.

La triste realidad es la que estoy presentando que del año 45, nos asignan recursos, que de la época eran 500 mil pesos. Se le preguntó al Banco Central, qué significaba a hoy, son 50 centavos. Entenderán que una institución no va a vivir con 50 centavos. Esa es mi triste realidad, por eso he ido a todas las Municipalidades y he conversado con los Concejos Municipales, para revertir esta situación, por si hay interés de la Municipalidad, de tal manera de mejorar el estándar de los muchachos que se encuentran aquí, darle una mejor ubicación, capacitarlos, entrenarlos, instruirlos en un estándar adecuado, lo que debe ser hoy la protección civil.

Por las gestiones que se han hecho, la Dirección de Presupuesto asignó más de 200 millones de pesos a la Defensa Civil, pero casi el 65% de los recursos se van para asignación de sueldos; y para gastos operacionales solo quedan 82 millones, divididos por las 70 sedes locales. O sea, son 35 mil pesos, que no alcanzamos para nada, esta es mi realidad y mi obligación es hacerla presente y pedirles el apoyo.

Yo administro y es triste tener que andar pidiendo limosna, hay mucho voluntario que quiere ir, porque está plagado de situación de vocación de servicio, pero llegan donde tienen que ir, hay sedes locales que se encuentran en container y ahí no se puede hacer nada, y se retiran.

Por lo tanto, les pido ese apoyo. Aquí hay una necesidad de hacer un cambio, viendo la realidad económica, financiera, la realidad de la protección civil y de la institución tenemos que hacer un cambio rápido en cuanto a la legislación. Ya tenemos un anteproyecto, que se va presentar a fin de año. Esperamos darle curso lo antes posible, con una modificación completa, con un financiamiento sustentable que nos permita desplazarnos y cumplir el rol.

Tenemos que actualizarnos tecnológicamente, tenemos que ver la protección civil hoy.

Hay una serie de informes que se crearon de las experiencias del 27 F, y que nos permiten decir lo regular en que nos encontramos hoy en nuestro desempeño y en la respuesta para cumplirle a la población el requerimiento que está pidiendo hoy, es una respuesta inmediata.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Hay una serie de factores que nos van influyendo para modificar la ley, por eso el rol que la Defensa Civil va a tener es un rol de servicio país, para apoyar la gestión a nivel nacional, regional y especialmente en el nivel comunal, desde la perspectiva de la educación a la población civil, en cuanto a materias relacionadas con la protección civil, vale decir enseñarle a la población en los accidentes caseros, entrar y permitirnos ingresar a las distintas juntas de vecinos, clubes deportivos, a distintas organizaciones para ver materia de protección civil, para evitarnos la ocurrencia de hechos, o que no sabía esto o lo otro.

Hemos visto que en todas las Municipalidades la reacción ante las crisis -no es una crítica-, es con sus empleados municipales. ¿Por qué no tener un instrumento de 200, 300 jóvenes preparados para actuar como primera respuesta?

Hemos visto que muchos jóvenes van a entregar su vida en un momento determinado, porque van a actuar, pero ¿qué les devuelve la sociedad a estos jóvenes? ¿Por qué no le entregamos un lugar donde departir con ellos y entregarle una visión de futuro un poco mejor de lo que se está viendo hoy?

Por eso este rol comunal es importante que se cumpla.

Hoy, con los recursos que tenemos, es muy poco lo que podemos hacer. Se encuentran dentro del Regimiento Buin, ya el joven se molesta porque le vayan a revisar el bolsón al entrar al regimiento, porque eso es así aquí y en la Quebrada del Ají, por razones de seguridad; esa es una cortapisa.

Entonces, ¿por qué no lo sacamos a un lugar donde puedan entrar, salir y hacer sus actividades?

Por eso se ha definido una nueva misión, como es participar con el voluntariado en tareas de educación y responsabilidad social en beneficio de la ciudadanía, promoviendo actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la ocurrencia de un incidente natural y/o producto de la acción humana e incorporarse como unidad de reacción inmediata en la respuesta y en la reconstrucción, como parte integrante del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para nosotros este rol es muy importante y se está cumpliendo en muchas partes y con buenos resultado, como en Arica, Iquique Antofagasta. Allá creen en el tsunami, en el terremoto y están preocupados. Allá es muy eficiente la labor de la institución y lo que está ocurriendo de Antofagasta al sur, no hay mucha importancia al tema, baja el apoyo, pero hemos encontrado que las Municipalidades han aumentado en mil, mil 500% la asignación de la subvención.

Recoleta nos apoyó el año pasado en forma excelente, porque no habíamos recibido subvención de 4 millones, para poder generar las instancias para el voluntariado.

El recurso va y se gasta en la comuna de Recoleta, y se da cuenta de esos 4 millones completos, con fotos y la rendición de cuenta como debe ser. Así lo tengo dispuesto, porque la transparencia es fundamental y esas son las indicaciones y orientaciones que están dadas.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Por lo tanto, para el cumplimiento de esta misión necesitamos y recurrimos a los Concejos Municipales, para lograr contar con un poco más de apoyo y comprensión hacia la labor que realiza la institución y sé que lo hemos encontrado y de hecho así se está dando.

Esta es la visión que se tiene de la Defensa Civil: una institución moderna, eficiente, y que permita participar dentro del proceso actual, y que estamos coordinados con la Onemi, con los distintos organismos de protección civil que están participando.

El tema grave es que mientras no modifiquen la ley, no haya una nueva legislación, no voy a lograr más resultados positivos en algunas áreas, pero hay un anteproyecto que lo tiene el señor Subsecretario para la Fuerzas Armadas, se está estudiando para contar con recursos, porque si el Estado de Chile se dio esta institución, es el que tiene que financiarla y no lo que está ocurriendo hoy, que tenemos que andar evangelizando en toda las comunas para lograr recursos y hay un tremendo impulso hacia la institución.

Así que junto con agradecer la asignación de la subvención del año pasado, esperamos que este año se repita y si se puede incrementar, 20 mil veces mejor, porque la necesitamos y necesitan los jóvenes que están participando y que no se desilusionen cuando llegan a una sede y se encuentran con que no pueden ir al baño, que no tienen sus capacitaciones, que los instructores andan vestidos no como debieran andar y por eso les pido, porque en el rol de la Defensa Civil es muy fuerte hacia la Municipalidad.

Esa es mi petición.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo felicito por su actividad.

Está demás que diga que andan mendigando, pidiendo ayuda, de alguna manera nos da la oportunidad a nosotros de promover, en lo personal no lo conocía, sabía el origen de cuándo fue la Guerra la actividad que tenían, pero hoy no tenía claro cuál era su rol y me impresiona, porque cuando hay una catástrofe como fue el incendio en Valparaíso, el terremoto, hay muchos jóvenes que quieren ayudar y a veces pasa con hijos de gente que conozco que llegan no tienen el cómo y cuándo, quién los dirija, y creo que este país se motiva y es a través de los jóvenes.

Creo que ustedes cumplen un noble rol social, de captar jóvenes que necesitan a lo mejor salir del medio en que están.

Por otro lado, es poder ayudar a las personas que se encuentran en situación de conflicto.

Así que lo felicito y creo que con todo el Concejo Municipal de poder ser un canal para ustedes, para difundirlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Además, es importante que ustedes tuvieran alguna participación en las redes sociales, porque tendrían mucha convocatoria y por ende de recursos.

Existen varias fundaciones, que cuando pasan este tipo de evento también participan, y a veces llega una cantidad de gente y al final no se canaliza bien la ayuda, y ustedes tienen la formación para hacerlo.

En ese sentido, cuente con el apoyo, y no sienta que está haciendo la labor de mendigo; al contrario, es una ayuda nuestra tener la oportunidad de conocer la actividad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Saludo la ponencia, me gustaría hacer algunas preguntas y opiniones.

Me podría mostrar la primera lamina de la presentación, tengo entendido que la Ley 20.084 es la ley de responsabilidad penal juvenil.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Dice "Publicada Diario Oficial N° 20.084 del 16.Feb.1945.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Esta bien, es el Diario Oficial.

Algunas consultas, este nuevo rol, esta nueva misión, objetivos que ustedes se plantean, ¿están definidos dentro de los libros de defensa que desarrollan las Fuerzas Armadas, en término de lo que es la defensa y van desarrollando de manera permanente?

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: No, no está considerada, es el grave problema que me encontré al momento de recibirme, porque donde está la Defensa Civil en todo este nuevo rol que tenía el país dentro de protección civil después del 27 F, no está y me fui al Ministerio y le dije "Ministro esto no puede ser, le acaban de poner la lápida".

Por lo tanto, hubo una ponencia que hicimos en menos de 8 horas, ir al Congreso vía indicaciones, la hizo el Ejecutivo, y estuve en el 2011, en la Cámara de Diputados, en la cual aceptaron todos la ponencia y la ley que estaba en ese minuto en estudio en el Congreso la ratificó completo, pero hoy está en estudio en el Congreso la nueva ley y sé que no la van a sacar abiertamente, ese rol lo va a mantener 100%.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: De acuerdo a su exposición, veo que hay un desafío frente a un tema complejo que se discute a nivel internacional, incluso hay una propuesta de incorporar el concepto del riesgo al concepto de derechos humanos de cuarta generación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hay un señor alemán que desarrolla todo este tema y hace la propuesta, pero no está incorporado.

Entonces, el tema es nacional, frente a nuevas amenazas, a nuevos riesgos, etc.

Nosotros no estamos ajenos, pero la preocupación que veo en relación al tema es que justamente si bien esto radica jerárquicamente en el Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Prevención del Delito que se crea hace poco tiempo, aborda estos temas, veo que de una u otra manera, lo que es seguridad ciudadana, como se va desarrollando el concepto, aborda algunos temas que usted plantea.

A mi juicio, frente a estas amenazas y riesgos que usted plantea, va a surgir en algún momento la necesidad de converger estas dos instituciones que se han creado, porque usted toca temas de delincuencia, de inseguridad en términos generales que también la aborda la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Entonces, pareciera, desde el punto de vista del legislador, que tendría que hacer la síntesis en términos de proponer una ley que las uniera y le pusiera recursos, porque son temas comunes.

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: En eso estamos hoy.

Por ejemplo, estamos con un convenio con Gendarmería, para todos aquellos presos, los primerizos, estos que tienen que pagar una multa, lo estamos tomando y capacitando, incluso ellos pagan el pago a la sociedad, es a través de servicio, ya sea pintura en un lugar controlados por la Defensa Civil, es decir, estamos abriendo el abanico para lograr lo que usted dice.

Ahora si me apuran un poco, aquí debiera haber en el país una Subsecretaría de Protección Civil, o sea, debiera estar radicado esto en un Subsecretario con organismos integrados de la protección civil, vale decir, Fuerzas Armadas, Carabineros, y todo lo que dice relación para brindar respuesta inmediata a la sociedad.

Pero eso lo están alineando y nosotros nos estamos alineando con ese nuevo concepto que hay.

También le hemos hecho presente al señor Ministro en reiteradas oportunidades y el equipo multidisciplinario que trabaja con nosotros con la nueva ley lo está asignando en esa forma.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Agradezco su exposición.

En mi caso, es primera vez que tengo la posibilidad de conocer directo de una autoridad de la Defensa Civil, el rol que hoy cumplen.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Creo que Carabineros, Bomberos y la Defensa Civil, son de las instituciones más arraigadas en la comunidad.

En la sociedad civil, desde que uno tiene uso de razón siempre los ve en eventos de distinta naturaleza, o colaborando en catástrofes, o en eventos masivos, en recitales.

Uno siempre se pregunta cuál es el rol de la Defensa Civil, cómo se financia, si tienen cubierta sus necesidades de desarrollo, porque en lo particular, en Recoleta me parece que he conocido a dos jóvenes, en distintas épocas, que han participado en la Defensa Civil y puedo dar fe que generan una capacidad de desarrollar vocación en los jóvenes, sin ser una institución militar a diferencia de otras, que entrega un espacio de desarrollo para los jóvenes.

Creo que hoy son muy pocas las instituciones en el país que la pueden realizar.

Desde ese punto de vista, me parece que los aportes que pueda tener la Defensa Civil, al igual que Bomberos, es apostar en una inversión por disminuir riesgos sociales, porque cuando a Bomberos le entrego una buena subvención que le permite estar bien equipado y responder de buena calidad, con un buen servicio a un llamado, muchas veces me puede evitar un daño mayor, que significa que se queme una manzana completa en alguno de los sectores de nuestra población.

Apostar y aportar a una buena Defensa Civil en la comuna puede significar tener un apoyo profesional de voluntarios, muchas veces jóvenes comprometidos para distintos eventos, que de otra manera no tendríamos forma de enfrentarlos, eventos masivos, actividades del verano, actividades para el 18 de septiembre, por ejemplo, en que la colaboración de la Defensa Civil dada esta arraigada y cercanía con la comunidad lo hace importante en el aporte que puedan realizar.

Por lo tanto, creo que ahí estamos en carencia, de hecho mirando los antecedentes que usted nos entrega, que haya solo 70 sedes a nivel nacional, cuando tenemos más de 350 comunas, habla del poco desarrollo que ha tenido esta institución en manos de las administraciones nacionales, da lo mismo el Gobierno y el color.

O sea, claramente acá no ha habido una priorización, así como Bomberos tampoco tiene un sueldo y costó mucho para que tuvieran un seguro, el caso de la Defensa Civil y su aporte no ha sido reconocido como debería, por los organismos políticos, por las instituciones políticas del país durante décadas, por lo tanto, ahí hay una tarea.

¿Qué nos corresponde como comuna?

El año pasado se aportó con una subvención, y creo que hoy la voluntad del Concejo es aportar y ojala más de lo que se aportó el año pasado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Acá hay una institución, un Centro Cultural La Chimba, al que se le ha entregado 20 millones de pesos en un año y medio y un local de ex colegio para que funcione en forma gratuita.

Creo que perfectamente la Defensa Civil puede tener una subvención de ese nivel y ojalá estudiar la posibilidad de entregarle un espacio, para que pueda funcionar como corresponde. Por lo menos, desde mi punto de vista y desde mi voluntad, va a estar el voto comprometido, si esa es la propuesta de la administración para colaborar con la Defensa Civil en esa línea.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Agradezco la ilustrativa y pedagógica exposición.

Lo que no me quedó muy claro es ¿en qué estado está la ley nueva que tendría importantes aportes y beneficios para ustedes?

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: La ley la elaboramos el año pasado y este año se la presentamos al Subsecretario.

Hoy se encuentra en el Gabinete del Subsecretario de Guerra, para ser presentado, pero han ocurrido otros hechos que van a detener el tema de aquí a diciembre.

Por lo que se me dijo, en marzo o abril del próximo año tenía que estar la ley presentada desde el Ministerio de Defensa.

O sea, la ley está lista, recoge experiencias de todo orden, de organización, de militarización que tenía, la formación doctrinaria que no es la más adecuada porque se tergiversó el concepto de la Defensa Civil completo, porque al final terminaban disparando los jóvenes.

La participación como Defensa Civil ante un hecho puntual de un conflicto armado, va a ser exactamente igual que hubiese un terremoto, atrás apoyando a la población, pero no con la connotación bélica que tenía, pero la ley va a estar entregada a fin de año, más tarde voy con el equipo para ver cómo van avanzando, pero creo que el próximo fin de año va a estar entregado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le agradecemos su exposición.

En lo personal cuento con mi voto para cualquier posibilidad que podamos darle una subvención,

EL SEÑOR CORONEL, ALEJANDRO ESPINOSA: Muchas gracias, muy amable, y está a su disposición, y como le decía la Defensa Civil puede actuar en cualquier acto, en lo que se le ocurra al Municipio, es una de las funciones, tareas y el rol de la institución.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ojalá nos pudiera dejar unas tarjeta a cada uno de los Concejales en caso que necesitamos su contacto.

(Se retira el Coronel y sus acompañantes)

6.- CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES GIRO LIMITADO NO PAGADAS AL 31 DE JULIO 2014.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Ley de Alcoholes establece en su Artículo 7°, que todas aquellas patentes de giro limitado que no sean pagadas dentro del plazo legal, en este caso 31 de julio debe ser caducadas.

El señor Tesorero Municipal, quien tiene a cargo la recaudación de este Municipio, ha certificado que 3 patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, no pagaron; y una patente de Expendio de Cerveza fue caducada por no pago.

La certificación fue enviada al Concejo, a través del señor Secretario Municipal, la semana pasada. Por lo tanto, de acuerdo a la ley, proponemos al Concejo que proceda a dar su voto para la caducidad de esas patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entiendo que las normas son para cumplirlas, pero cuando una persona no paga en la fecha la patente, existen procedimientos o circunstancias atenuantes que el contribuyente pueda entregar para ser revisto su caso.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: La ley contempla que, de acuerdo a fuerza mayor, que impidió al contribuyente pagar su patente, de acuerdo a la apreciación del Alcalde, se podría conceder el pagar fuera de plazo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pero para eso ustedes tienen que llevarle el caso al señor Alcalde.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Justamente, pero hasta ayer no existía ningún antecedente de estas cuatro patentes que hubiesen apelado a esta decisión.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Independientemente de las facultades que el señor Alcalde tiene naturalmente sobre estos hechos, porque además va a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que clasifique el hecho no imputable al contribuyente, debe de acuerdo a la ley caducarse, porque no se pagaron al 31 de julio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La respuesta está dada por el señor Director de la DAC respecto a que es el contribuyente el que tiene que hacer la gestión para venir a solicitar que haya un plazo para poder pagar.

No obstante eso, quisiera recordar que el plazo que la ley dice es el 31 de julio.

El plazo efectivo, en la práctica, lo conversamos en el Concejo, debería haberse corrido, dado que fue por lo menos dos semanas de retraso la presentación que se hizo a este Concejo, del listado de las patentes de alcoholes.

Por lo tanto, los contribuyentes tuvieron sólo dos semanas, y habíamos quedado en que se iba a dar un poco más de plazo para que pudieran pagar.

No obstante eso, el plazo debiera haber vencido el 15 de agosto y como lo ha dicho el señor Baeza, hasta ayer no había ninguna gestión de ninguno de estos cuatro contribuyentes respecto de la posibilidad de pagar.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esto fue ratificado por la señora Jefa de Patentes, lo cual fue mencionado al suscrito

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Estas cuatro personas, fueron notificadas, recibieron algún documento, que fue firmado por alguna persona, familiar o cercano a su negocio?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En este caso, para ser notificado debe salir del acto administrativo, que en este caso caduca las patentes.

Posteriormente, se remite una carta certificada, una vez que esta la ratificación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Digo antes de emitir el voto, porque me gustaría tener la certeza que nadie hizo una gestión por solucionar el tema, porque a veces hay problemas detrás que uno los desconoce y como el señor Alcalde tiene la facultad de solucionarlo.

Que estén atentos, porque, a veces, a todos los ciudadanos se nos pasa la fecha, y en ese sentido quería estar segura de que estas personas están al tanto de que se va a caducar su patente.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Semestralmente enviamos una carta para que se remitan tanto los antecedentes como la declaración jurada, por lo tanto, también existe a mitad de semestre un recordatorio para estos contribuyentes, no solo estos giros limitados, sino también para los ilimitados.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Al no haber más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la caducidad de estas cuatro patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 85

“Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de julio del 2014.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-510084	10125264-7	AHUMADA BASCUÑAN JESSICA DE LAS MERCEDES	AV. ZAPADORES 1102	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510393	13242416-0	VALDES LINEROS MARCO ANTONIO	AV. EISTEIN 0204	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510886	7362890-3	VARGAS ROMERO MARTA VIVIANA	AV. JOSE MARIA CARO 3477	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-503678	79938250-4	VIACAVA HUERTA LTDA-REP, LEGAL	EUSEBIO LILLO 404	F EXPENDIO DE CERVEZA

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Quiero volver al tema que se tocó en la sesión pasada en relación a la no renovación del señor Jorge Pérez Olea, patente N° 45111, Rut 7.312.904-4, ubicado en Calle Educadora Adela Edwards N° 1010, que corresponde a una botillería.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En relación a esto, se remitieron los antecedentes a la Asesoría Jurídica que hasta ayer no nos llegó formalmente, pero independientemente de eso, el suscrito conversó con Asesoría Jurídica, y los antecedentes que aportó tanto el contribuyente como antecedentes internos nuestros, corresponde que a la persona se le renueve para el segundo semestre, eso independientemente de la investigación administrativa interna que debemos realizar.

Ahora, si es posible pedir la votación para la renovación de esta patente para el segundo semestre.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, procedemos a la votación para la renovación de la patente de don Jorge Pérez Olea.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 86

“Apruébase la renovación para el segundo semestre 2014, la Patente de Alcohol Rol 4-500111, Depósito Bebidas Alcohólica, Clase A, del titular Jorge Pérez Olea, Rut 7.312.904-4, con domicilio en Calle Educadora Adela Edwards N° 1010, Recoleta por cumplir con los requisitos y exigencias legales y reglamentaria para funcionar.-

La presente aprobación modifica en la parte pertinente el acuerdo n° 70 de 15 julio 2014 de este Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 2963 de 4 agosto 2014.-“

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pediría que para una próxima oportunidad traigan los antecedentes, porque tengo que hacer acuerdos y ellos deben ser fundados.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, para la próxima ocasión se traerán todo los antecedentes.

7.- INCIDENTES

7.1. Participación de Concejales en seminario - Situación de propiedad en San Gerardo

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: De acuerdo a la Ley 20.742, vengo a informar al Concejo Municipal la participación de cuatro Concejales a un seminario invitados por la Asociación Chilena de Municipalidades que asistirán todo los Concejales del país.

Solicito permiso de edificación de San Gerardo 985 y todos los permisos correlativos.

He tenido queja de algunos vecinos por ruidos durante la noche, carga y descarga de camiones desde las 2 a 6 de la mañana.

Además, estacionan sobre la platabanda, rompiendo veredas.

Esta misma dirección fue materia de sumario N° 2553.

Solicito antecedentes que fueron respondidos a la Contraloría por parte de la Municipalidad.

7.2. Topes contra estacionamiento en Calle Unión - Pavimentación de Calle Héroes del Buin

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay una solicitud hecha por los dirigentes de la Unidad Vecinal 30, respecto a la instalación de topes en la vereda sur de Calle Unión, entre Avda. Perú y Francisco Silva, porque en esta acera se estacionan vehículos permanentemente, lo que impide el tránsito vehicular despejado de la zona.

Es una calle que está en ascenso.

Muchas veces el camión de la basura tiene que pedir permiso, empezar a ubicar a los dueños de los vehículos para que los retiren para pasar, porque no deja el margen suficiente para el paso de este tipo de vehículos.

Entonces, hablaron con la Dirección de Tránsito, la que se comprometió a ver la situación, pusieron un letrero de no estacionar, el cual no es respetado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se han cursado un par de infracciones y no han sido lo suficientemente amedrentadoras para que no sigan estacionándose los vehículos ahí.

Por lo tanto, lo que están solicitando concretamente es que se coloquen topes en la vereda para que los vehículos no se suban a la platabanda y no se estacionen en ese sector y ocupen lo que debe ocurrir lógicamente, el otro lado para estacionarse, y así dejar el tránsito vehicular despejado.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Es un caso que se está abordando.

La Dirección de Tránsito ya intervino con la instalación de una señalética, y se realizaron las coordinaciones respectiva con la Dimao, que va a ser la encargada de poner separadores en el lugar, así se va a aprovechar de enverdecer ese sitio que actualmente está siendo ocupado por estacionamientos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias, le vamos a llevar la buena noticia a los vecinos.

Traigo una carta hecha por unos vecinos de calle Héroes del Buin, también conocida como Norte, de la Unidad Vecinal 22, en que solicitan formalmente gestionar la pavimentación de la mencionada calle, dado que está en pésimas condiciones.

Junto a la carta, traigo 240 firmas de los vecinos, tanto de la calle como del sector aledaño, para solicitar a la Municipalidad la pavimentación de esta arteria.

7.3. Convocatoria a Comisión de Comercio

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito convocar y avisar a la Comisión de Comercio, para luego de la próxima sesión de Concejo.

7.4. Soluciones para casos de patentes

- Denuncia de agresiones en Estadio de Recoleta
- Informe sobre caducidad de patentes en Tirso de Molina

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Insisto en la respuesta formal de la Municipalidad al caso de don Luis Bernardo González Aguilera.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Es una patente que esta hace mucho tiempo caducada.

Entiendo que deberían ameritar los antecedentes para ser devuelta.

Lo que me importa es tener respuesta formal de la Municipalidad sobre la mesa que respalde la decisión hasta este minuto del Municipio de no renovar o no devolver esa patente.

Es un tema que hemos planteado varios Concejales, en varias sesiones, pero hasta hoy no ha habido ninguna respuesta formal, es la patente que gestiona la señora Cristina Vásquez, hace mucho tiempo, incluso en la época de la Administración anterior, pero lo que solicito hoy formalmente es una respuesta para cerrar esta situación por lo menos en el ámbito de la responsabilidad municipal.

Agradezco la disposición de don Omar respecto a la patente que devolvimos hace unos minutos, la de don Jorge Pérez.

Sin duda acá se había cometido una injusticia, era una patente súper transversal, todos la conocíamos, era una persona que la trabajaba con toda las dificultades que él tiene, sin embargo permanentemente trabajaba esa botillería, por lo que conozco un ejemplo como contribuyente, porque frente a un giro que es conflictivo, él nunca había dado muestras de ningún conflicto en el sector, al contrario.

Así que también agradezco la deferencia de la Administración para devolver esa patente, incluso no estando listo todos los antecedentes, pero sabiendo que acá estamos perjudicando un contribuyente.

Lo otro es una situación que ocurrió el jueves pasado en el Estadio.

Me acompañó el Concejel José Villarroel y dos damas que trabajan con nosotros.

Fuimos a entregar unos globos en una actividad de niños.

Se nos pidió en el Estadio, en primera instancia muy deferentemente, por una persona que conozco, que abandonáramos el lugar, porque consideraba que en ese recinto no se podía hacer actividad "política".

Nosotros accedimos, le dije "*ningún problema*". Nos fuimos a la puerta al exterior, la vereda, pero a partir de eso se produjo una situación bastante desagradable con funcionarios que están identificados, funcionarios del recinto, que procedieron a agredir verbal y físicamente a la gente que trabajaba con nosotros. En el caso de una de ellas, fue una agresión incluso física, existen los antecedentes vía video, están a disposición.

Realizamos la denuncia respectiva en la Comisaría en la tarde, vamos a adjuntar todos los antecedentes, tanto declaración de testigo como videos que hoy existen.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Fue desagradable, porque incluso niños que recibían en el exterior los globos y querían ingresar con sus padres, al momento de ingresar al Estadio, estos funcionarios se los reventaban, y eso generó llantos en los niños.

Después estos funcionarios salieron, agredieron verbalmente, garabatos, la verdad que no corresponde a un funcionario de una administración pública ese nivel de vejamen, más cuando había dos autoridades de la comuna.

Sí quiero rescatar y destacar la presencia del señor Administrador Municipal, que se constituyó en el lugar junto con la señora Directora de Secpla, y calmaron la situación y le pidieron a los funcionarios que ingresaran al Estadio.

Lo que estábamos haciendo en vía pública, no corresponde a atribuciones de ellos poder decir qué se hace o qué no se hace, pero fue una situación desagradable.

Creo que es una situación que no podemos tolerar, venga de quien venga.

Los funcionarios municipales están para servir a los vecinos y no para generar este tipo de conflicto.

Voy a pedir una investigación y que se apliquen las sanciones que correspondan, porque me parece que independientemente de quien sea el funcionario, situaciones como estas no pueden repetirse.

Esto no lo celebraríamos ni ahora ni antes, porque no corresponde al actuar de personas que están para servir a la comunidad.

Está la denuncia puesta, están los antecedentes en Fiscalía, están los testigos.

Entiendo que el señor Administrador, que se constituyó ese día, pudo verificar que esta situación se produjo en la calle, porque ahí fue donde conversamos y reiterar el agradecimiento porque él llegó a ordenar una situación que podría haber ascendido en violencia y no era lo que queríamos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Pregunto al Concejal Sáez, en relación a este tema que plantea sobre la Diputada Claudia Nogueira, ella estaba dentro o fuera del Estadio.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Fuera del Estadio.

Lo que planteé desde el inicio de la exposición, nosotros partimos dentro del Estadio, frente al gimnasio, se acercó un funcionario que de buena manera nos pidió que saliéramos porque no podíamos estar en el interior haciendo una actividad "política".

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entendimos la situación y para no generar conflictos salimos inmediatamente, estuvimos 5 minutos dentro del recinto y esta situación aconteció en el exterior, cuando salimos, ellos cerraron la puerta, le pusieron candado a la reja, y ellos permitían el ingreso de a uno de los niños que iban llegando; y a medida que iban llegando un señor, que no voy a identificar en este momento, porque es parte de los antecedentes que se van a entregar en la investigación, es delgado, alto, de barba media crecida, que vive en el sector de Avda. México, y que a medida que los niños iban ingresando, bajo garabato hacia nosotros le iba reventando con la mano los globos a los niños, lo que generaba la molestia de los padres y el llanto de los niños.

Hubo papás que pidieron a través de la reja que le entregáramos globos, le decíamos se los van a reventar y decían que traten de reventarme el globo y todo esto era en la vía pública.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esta era una actividad política o era una actividad de campaña?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Era una actividad de niños, como a las que concurrimos cualquiera de nosotros cuando colaboramos con dulces que nos piden las organizaciones, pero una actividad de niños de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me refiero a la actividad de la Diputada.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entregando globos solamente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Los globos eran de colores llevaban el nombre de la Diputada.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Como los del Concejal Pacheco, llevaban el nombre.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entonces, la actividad era de propaganda de la Diputada.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Aquí en esto no vamos a cambiar el eje de la discusión, acá lo que hicimos, como cuando concurrimos a cualquier actividad que nos piden colaboración, que llevamos dulces o helados en verano, nos piden globos, nos piden cosas en el 18, en esa actividad llevamos globos y dulces para repartirle a los niños, los padres lo recibían, siempre está la libertad del papá de recibir o no.

Nosotros le entregábamos, cuando estábamos al interior del Estadio nos pidieron salir, perfecto salimos, estuvimos en la vía pública y esto ocurrió en la vía pública, donde hubo funcionarios municipales que increparon y faltaron el respeto a dos autoridades de la comuna y dos mujeres, incluso una de ellas con intento de agresión física.

Por lo tanto, ese es el eje, esa falta de respeto ese no respeto a que alguien estando en vía pública pueda realizar una actividad.

Hasta donde sé, la calle no es de ningún funcionario. Por lo tanto, esa libertad que tenemos en la calle de expresarnos y hacer la actividad que queramos, no está reñida con la ley, por lo que no tiene ninguna persona facultad para poder inhibirla; y yo lo que no voy a aceptar finalmente, más allá de permitir o no, que queramos realizar una actividad de un candidato o de un Diputado en ejercicio, o de un Concejal en ejercicio que es la libertad que cada uno de nosotros tiene, que cada uno de nosotros ejerce todo los fines de semana o todos los días cuando va a alguna actividad.

Lo que no voy a tolerar al final del día es la agresión a dos autoridades, pero tampoco la agresión tanto verbal como física a una mujer.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Simplemente preguntaba para esclarecerme de los hechos, no estuve ahí, no me quedaba claro si estaban dentro o fuera del recinto y lo importante es que era una actividad Día del Niño, y no era una actividad política, para esclarecernos de los hechos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La semana pasada pedimos información sobre la caducidad de varias patentes de la Tirso de Molina.

Hay una contribuyente que se encuentra acá, la señora María, quien es eterna en la Tirso de Molina, donde se caducó una serie de patentes que son de personas vinculadas, pero son familias distintas.

Cada local es una familia distinta, eso está acreditado, tienen fichas de protección social, y es gente que no tiene patente hace 3 o 4 meses, es gente que lleva más de 20 años, entonces, se quedó en revisar esa situación, pero transcurrido una semana y no hemos tenido respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No me interesa que me respondan a mí, me interesa que ojalá puedan recibir a la señora María y poder revisar con ella si existe la facilidad y la factibilidad, de poder revisar alguno de los casos, porque cada uno es una familia distinta, no es un núcleo familiar que tiene varios locales, a diferencia de otras situaciones que ocurren en la Tirso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que es importante en algún minuto, no me acuerdo quien es la encargada de Vía Pública, la señora Yamilet, nos hizo una exposición, y ella establecía en alguno de los puntos esto de los clanes familiares.

Es un tema que lo hemos debatido, pero debiéramos tener ciertos conceptos claros, lo que es una familia, si es una pareja que vive bajo un mismo techo, que tiene hijos, etc., porque si hay vínculos sanguíneos y son familias y núcleos que viven en forma separada, uno no puede considerar familia.

Por lo tanto, creo que ahí está distorsionada la imagen de los vínculos sanguíneos que existen entre los distintos locatarios.

Creo que es importante tener una definición, de parte de la administración, que es la que tiene la atribución para hacerlo, porque creo que no es justo que se estigmatice de una forma peyorativa a familias que han formado otra familia y se hable de ellos peyorativamente y a lo mejor arbitrariamente se tomen determinaciones de quitarle su permiso para ejercer su función como locatarios en la Feria Tirso de Molina.

Me gustaría que este tema pudiéramos abordarlo en algún minuto en una comisión más adelante o de frentón exponerlo y tratar este tema en el Concejo Municipal.,

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En lo referente a la revisión de los casos de la Tirso de Molina, hay un procedimiento establecido, hay una pauta de revisión de antecedentes y en la medida que se cumple con los requisitos que fueron fijados, no hay ningún inconveniente en que se pueda mantener la patente.

Ahora, este caso junto con otro, no hay ningún problema, se puede revisar.

Seguramente, en la exposición que hizo la señora Yamilet, les explicó el procedimiento.

La idea es que en este recinto se asignen las patentes según lo que fue programado, de acuerdo a las necesidades de las personas que están postulando.

Tenemos una cantidad de personas que están en una situación socioeconómica difícil que está postulando y que tratamos de darle la salida lo más rápido posible.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Insisto en el tema, creo que si yo empatizara poniéndome en la situación de querer emprender en negocio, lo he reiterado varias veces y no he sido la única Concejal que lo he dicho, es que uno necesita algunos flujos para hacerlo.

Uno no puede pensar que una persona que esté en condiciones precarias, pudiera iniciar un negocio y sobre todo cuando tiene que pagar arriendo, patente, aseo, etc.

Por lo tanto, no es un permiso que uno pudiese, por sentido común, otorgar a personas que estén en situación crítica.

Hay que tener ciertos parámetros y me gustaría que pudiéramos tener una exposición clara, porque inclusive la exposición que hizo la señora Yamilet, no coincidió con los datos que recogimos algunos de acá del Concejo con locatarios.

Creo que sería bueno retomar el tema porque hay patentes que si se han caducado posteriormente a eso y a lo mejor la situación en dar locatarios ya estaba ordenada y en otros sigue en conflictos.

Sería bueno poder retomar el tema y que quedaran estos conceptos claros, porque tampoco nunca se ha dicho en Concejo claramente a quién se le ha otorgado.

De hecho, lo pregunté, si es que necesitamos presentar si alguien quería postular una ficha de protección social y cuanto era el puntaje, eso no está establecido, el señor Alcalde lo respondió así.

Entonces, cuando hablan de los parámetros, los desconozco y creo que el Concejo tampoco está en conocimiento; y sería bueno que pudiéramos difundir esa información ante las personas que se encuentran en conflicto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para ayudar aclarar la situación, señor Administrador, en la última Comisión de Comercio que tuvimos, los asistentes sacamos un acuerdo e hicimos unas consultas.

Se generó un documento en el cual hacemos consultas y además hacemos un par de propuestas.

Quisiera solicitar formalmente que para la próxima Comisión de Comercio estuviera esa respuesta sobre la mesa, porque ahí se van a dilucidar mucha de las cosas que plantea la Concejal Cabrera.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Vamos a revisar el caso, y por otro lado vamos a solicitar que se haga una presentación en un futuro cercano de Vía Pública respecto a ese tema.

7.5. Recriminaciones de Diputada

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Hago una aclaración pública a la señora Claudia Nogueira, Diputada de la Nación.

Nos encontrábamos en un bingo el viernes. Entre las cosas que dijo, le quiero aclarar que en las actividades personales o institucionales no ocupo dineros municipales y que nunca lo voy hacer.

La Municipalidad no tiene juegos de bingo, los bingos que pasé a las actividades que se hicieron son de organizaciones de la Unión Comunal o de Juntas de Vecinos, no son míos ni municipales.

Y a los bingos tampoco voy en nombre del Municipio, voy en nombre personal, tampoco a sacarme fotografías, participo con la gente jugando con ellos y consumiendo y pagando lo que consumo y lo que juego.

En esta ocasión apoyé 3 producciones, en la producción de 3 actividades, de los 3 bingos que tenía conocimiento, ya sea con los juegos, con las ampliaciones o con mobiliario, que me los consigo, no son míos, y como va a quedar en Acta, ojala el Acta le llegue a la señora Claudia Nogueira, para que nunca más vuelva a decir lo que me dijo ese día.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Al no haber más intervenciones, en nombre de Dios, de la Patria y la comuna de Recoleta, se cierra la sesión, a las 11:00 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARÍA INÉS CABRERA SQUELLA
PRESIDENTA DEL CONCEJO